

VISTO:

Que la Sra. CARBALLO MARTA EVA, DNI N° 10.642.591, con domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 1333, de General Deheza, es adjudicatario de un Plan de viviendas CIRCULO CERRADO 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Carballo Marta Eva, ha cancelado en su totalidad el valor del inmueble,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1746 /08

Art. 1º.- AUTORIZASE a la Srta. Intendenta Municipal, Dra. Elma Irma Scattolini, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Manzana 208 Lote 12, ubicado en Bv. 25 de Mayo N° 1333 Bº Polideportivo, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, a la Sra. CARBALLO MARTA EVA, DNI N° 10.642.591.

Art. 2º.- Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente.

Art.- 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaría Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 24 días del mes de julio del año dos mil ocho.

Ordeñanzas P/Escriturar - Cire. Cerrado 2004.

Bien Nro.: 00363

Tipo Bien: **Obra de Vivienda**  **Estado Cuenta**

Catastro Nro.: 1802080101208012000000

Encargado de Pago

- CARBALLO, MARTA EVA

Propietarios

- CARBALLO, MARTA EVA (100%)

Tipo de Plan

- CIRCULO CERRADO 2004

Imprime: **Si**

Activo: **Si**

Fecha de Alta: 10/04/2005

Agenda

Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro.	Piso	Dpto.	Ubicación	Barrio
Medial	0	340.12	25 DE MAYO	1333					POLIDEPORT

Datos Catastrales									
Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	% Copropiedad	Mts. Fondo	Frente Cont.	Cuenta Loteo	Desig. Ofic.	Valor Edif. Tasa
Medial	Edificado	340.12	0	0	12.5	0			MZ 208 LT 12

Datos Registrales								
Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escrit	
630366	630366	180225789655						

Conexión	Categoría	Unidad Contrib.	Superficie Contrib.	Frente Contrib.	Condición IVA	Dato 1
VIVIENDAS	Viviendas	0	0	0		

Domicilio Envío

Destinatario
CARBALLO, MARTA EVA

JNI : 10642591

Dirección
INT JOSE FRONTE 277

25 de Mayo N° 1333

Lcda
GENERAL



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 050/2008“B”

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N° 1746/08 en sesión ordinaria el día 24 de Julio de 2008; por la cual se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 1746/08 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 24 de Julio de 2008.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 25 de Julio de 2008.

SILVIA B. de SCATAGLINI
Secretaria de Administración
y Hacienda



Dra. ELMA I. SCATTOLINI
INTENDENTA



CRI. INSP. TEL. S.G.
JUAN M. CARMONA GIMENEZ
JEFE INSP. UNID. ZONA 2
J.R.D J. CELMAN